

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Módulo de Formación en Ciencias de la Enfermería	Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería	2º	2º	3	Obligatoria
PROFESORES(1)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
<ul style="list-style-type: none"> Grupo de mañana María Gázquez López (Coordinadora) Grupo de tarde Emilio Barrientos García 			Dpto. Enfermería., Facultad de Ciencias de la Salud Ceuta.		
			María Gázquez López Despacho nº7 Correo electrónico: mgazquez@ugr.es		
			Emilio Barrientos García Despachos nº 8 Correo electrónico: ebarrientos@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			HORARIO DE TUTORÍAS PUEDE CONSULTARSE en https://directorio.ugr.es/		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Enfermería			Ninguno		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
No se considera ningún requisito previo.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Ética y Moral. Origen, etimología y fundamentos. Principios de Bioética. Los derechos humanos. Enfermería y los					

1 Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

derechos humanos. Dilemas éticos. Nociones generales sobre legislación sanitaria.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias Generales:

- 1.2 Trabajo en equipo.
- 1.3 Compromiso ético.
- 1.4 Resolución de problemas.
- 1.5 Capacidad de aprender.
- 1.11 Habilidades interpersonales.
- 1.12 Planificación y gestión del tiempo.
- 1.13 Habilidades de gestión de la información.
- 1.14 Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- 1.15 Habilidades de investigación.

Competencias Específicas:

2.23 Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes teniendo presente siempre los principios de la bioética.
- Conocer y aplicar los principios y valores éticos que sustentan los cuidados integrales de enfermería. Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.
- Ser capaz de prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
- Ser capaz de individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
- Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva ética, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

BLOQUE I. ÉTICA Y BIOÉTICA

1. Introducción a la ética.
2. La deontología como ética aplicada. El Código Deontológico de la enfermería española.
3. Bioética del cuidado. Enfermería y los derechos humanos. Legislación relacionada.
4. El secreto profesional y la intimidad del paciente. Aspectos éticos y deontológicos. Legislación relacionada.
5. Autonomía del paciente. El consentimiento informado. Toma de decisiones. Legislación relacionada.
6. Investigación y experimentación en ciencias de la salud. Los comités de ética. Legislación relacionada.



7. Cuestiones éticas y jurídicas en torno a la regulación del aborto voluntario. Manipulación genética.
8. Cuestiones éticas y jurídicas en torno al final de la vida.
9. La objeción de conciencia en el ejercicio profesional.

BLOQUE II. LEGISLACIÓN SANITARIA Y EJERCICIO PROFESIONAL

10. La norma jurídica. La actividad jurídica de la persona. La incapacitación. Responsabilidad civil y penal.
11. La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

SEMINARIOS/CASOS:

1. El secreto profesional.
2. Autonomía del paciente. Consentimiento informado.
3. Interrupción voluntaria del embarazo. Objeción de conciencia.
4. Reproducción asistida. El bebé medicamento.
5. Derecho a morir dignamente. Voluntades anticipadas.
6. Investigación y ética.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Aguiar, F., Cerrillo, J. A. y Serrano-del-Rosal, R. (2016). ¿Elegir la propia muerte?: Identidad, autonomía y buena muerte en España. Cuestiones de vida y muerte. Perspectivas éticas y jurídicas en torno al nacer y el morir. Madrid, España: Plaza y Valdés.
- Álvarez del Río, A. y Rivero Weber, P. (coords.). (2009). El desafío de la Bioética. Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Amaro-Cano, M. C. (2015). Ética social, profesional, profesoral y de la ciencia. *Medisur*, 13, 714-721.
- Antón Almenara, P. (2000). Ética y Legislación en Enfermería. Masson.
- Arroyo, P., Cortina, A., Torralba M.J. y Zugasti, J. (1997). Ética y Legislación en Enfermería. Análisis sobre la responsabilidad profesional. Interamericana. MC. Graw-Hill.
- Casado, M.R (2004). Las Leyes de la Bioética. Colección Bioética. Ed. Gedisa.
- Casado, M. (2007). Nuevos materiales de bioética y derecho. Ed. Fontamara.
- Casado, M. (Ed.). (2009). Sobre la dignidad y los principios: análisis de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO. Civitas Thomson Reuters.<https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/53026/1/252153.pdf>
- Consejo General de Enfermería. (1996). Código Deontológico de la Enfermería Española. https://www.colegioenfermeriamalaga.com/documentos/vu/Codigo_Deontologico.pdf
- Cortina, A. (2016). La conciencia moral desde una perspectiva neuroética. De Darwin a Kant. *Pensamiento*, 72, 771-788. doi:pen.v72.i273.y2016.001
- García Calvente, M.M. (ed.). (1998). Ética y Salud. Escuela Andaluza de Salud Pública. [file:///C:/Users/usuario/Downloads/EASP_Etica_y_salud%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/EASP_Etica_y_salud%20(2).pdf)
- García Moyano, L. M., Pellicer García, B. y Arrazola Alberdi, O. (2016). La ética del cuidado, sustento de la bioética enfermera. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 16, 72-79. doi:10.18359/rlbi.1442
- Gómez Pavón, P. (2013). Tratamientos médicos: su responsabilidad penal y civil 3ª ED. Bosch.
- Gómez-Sancho, M., Altisent-Trota, R., Bátiz-Cantera, J., Ciprés-Casasnovas, J., Gándara-del-Castillo, A., Herranz-Martínez, J. A., ... Rodríguez-Sendín, J. J. (2015). Atención Médica al final de la vida: conceptos y definiciones. *Gaceta Médica de Bilbao*, 112, 216-218.
- Gómez-Ullate Rasines, S. (2014). Historia de los derechos de los pacientes. *Revista de Derecho UNED*, 15, 261-291.
- Medina Castellano, C.D. (2015). Enfermería S21. Ética y legislación. Difusión Avances de Enfermería (DAE,S.L.).



- Sadaba, J. (2004). Principios de Bioética Laica. Ed. Gedisa.
- Sara, T.F. (1994). La ética en la práctica de la enfermería. Guía para la toma de decisiones éticas. Consejo Internacional de Enfermeras de Ginebra. <https://sites.google.com/site/schoolamrdebraz/home/etica-en-la-fpsvujqsjznsr>
- Seoane, J. A. (2013). La construcción jurídica de la autonomía del paciente. EIDON, 39, 13-34. doi:10.13184/eidon.39.2013.13-34
- Torralba, M.J. Meseguer, C., Garcia, D.J. y Navarro M.J (2013). Formación bioética en Enfermería. Diego Marín: Librero-Editor.
- Valls, R. (2003). Ética para la Bioética y a ratos para la polica. Ed. Gedisa.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Alonso Bedate, C. y Mayor Zaragoza, F. (coord.). (2003) Gen-Ética. Ed. Ariel.
- Cambrón Infante, A. (coord). (2001). Reproducción asistida: promesas, normas y realidad. Ed. Trotta.
- Casado, M. (comp). (2002). El Alzheimer: problemas éticos y jurídicos. Ed. Tirant lo Blanch. <http://www.bioeticayderecho.ub.edu/es/en-abierto-el-libro-el-alzheimer-problemas-eticos-y-juridicos>
- Cruz Quintana, F. y García Caro, M.P. (2007). SOS.... Dejarme Morir. Ayudando a aceptar la muerte. Ed. Pirámide.
- García Manrique, R. (2008). La medida de lo humano. Ensayos de Bioética y Cine. Ed. Civitas Thomson Reuters.
- Laín Entralgo, P. (2012). La relación médico – enfermo: Historia y teoría.ed.Revista de occidente.file:///C:/Users/usuario/Downloads/la-relacion-medico-enfermo-historia-y-teoria.pdf
- Méndez Baiges, V. (2002). Sobre morir: eutanasias, derechos y razones. Ed. Trotta.
- Ortega Galán, A. M. (2010). Manual de Bioética para los cuidados de Enfermería. ASANEC (asociación andaluza de Enfermería comunitaria), 5, 85-92.

ENLACES RECOMENDADOS

Para un seguimiento y actualización del conocimiento generado en torno a área de ética, biótica, deontología y legislación desde el enfoque de los cuidados, además de consultar las bases de datos específicas de las áreas de salud y enfermería, se recomendará al alumnado de manera particular revise periódicamente las siguientes direcciones:

- Centro de documentación de bioética: <http://www.unav.es/cdb/default.html>
- Euroethics: <http://www.eureth.net>
- European Network for Biomedical Ethics: <http://www.izew.uni-tuebingen.de/bme/>
- Revista de bioética y derecho: <http://www.ub.es/fildt/revista/>
- Observatorio de bioética y derecho: www.bioeticayderecho.ub.es
- Asociación Española de Bioética y Ética Médica: <http://www.aebioetica.org/>
- Comité internacional de Bioética de la UNESCO: www.unesco.org/shs/bioethics
- Sociedad Andaluza de investigación en Bioética: <http://www.arrakis.es/~saibio/saib.htm>
- The Hasting Center: <https://www.thehastingscenter.org>
- Sociedad Española de Contracepción: http://sec.es/area_cientifica/manuales_sec/manual_anticoncepcion_urgencia/Nueva_ley.php
- Noticias Jurídicas: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/l41-2002.html
- Observatorio para la Seguridad del paciente. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía: <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/observatorioseguridadpaciente/opencms/es/index.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

- **Clases teóricas: 15 horas presenciales. Grupo Amplio.**



- Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y fomentando una mentalidad crítica.

• **Clases prácticas: 10 horas presenciales. Grupo Reducido.**

- Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.
- Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias procedimentales de la materia.

• **Tutorías Académicas y evaluación: 5 horas presenciales. Grupo Amplio-**

- Descripción: Manera de organizar procesos de enseñanza aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor.
- Propósito:
 1. Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado.
 2. Profundizar en distintos aspectos de la materia.
 3. Orientar la formación académica del estudiante.

• **Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 45 horas no presenciales.**

- Descripción:
 1. Actividades guiadas y no guiadas, propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual o de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.
 2. Estudio individualizado de los contenidos de la materia.
 3. Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...).
- Propósito:
 1. Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones, intereses y necesidades.
 2. Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generación o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

A.- Sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA:

La calificación global es el resultado de sumar los puntos obtenidos en cada una de las partes de la evaluación. Para ello será necesario haber obtenido al menos la mitad de los puntos en cada una de las partes. Cada parte de la evaluación que haya sido superada (haber obtenido al menos la mitad de los puntos) en la primera (Junio) y/o segunda (Julio) convocatoria, conservará este carácter durante el siguiente curso académico (Junio y Julio).

Las fechas pactadas entre los profesores y los alumnos a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la



realización de alguna actividad docente, son obligatorias para todos.

• **Evaluación de conocimientos teóricos (50% de la nota)**

- Criterios y aspectos a evaluar:
 - o Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia. Capacidad de síntesis, claridad expositiva y elaboración de los conocimientos.
- Procedimiento de evaluación:
 - o Prueba evaluativa con preguntas cortas, de desarrollo o de elección múltiple (4 respuestas posibles y una sola válida).
 - o La calificación de la prueba de preguntas de elección múltiple se calculará según la siguiente fórmula: Puntuación del test (P) = aciertos - (errores/n-1), siendo n: n° de opciones por pregunta.

• **Evaluación de conocimientos prácticos: Seminarios y Casos (50% de la nota)**

La asistencia será obligatoria. Solo se admitirá una falta, siempre que sea por razones justificadas. En casos excepcionales (enfermedad grave o accidente) se buscará conjuntamente la solución más adecuada.

- Criterios y aspectos a evaluar:
 - o Capacidad para la presentación y discusión de la materia.
 - o Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico, así como el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.
- **Evaluación Seminarios (30%)**
 - o Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual del alumnado en seminarios. En cada seminario el estudiantado deberá entregar una actividad evaluable todas ellas con el mismo valor ponderal.
- **Evaluación de casos (20%)**
 - o Cada estudiante deberá entregar al menos dos casos resueltos al finalizar la asignatura. Se valorará la profundidad, capacidad de integrar contenidos, resolución de conflictos éticos, aplicación de la legislación vigente y la redacción del texto.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS:

Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el alumno o los alumnos implicados.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria con los mismos criterios indicados.

B.- Sistemas de calificación:

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (B.O.E. 18 septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.



Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo al Director del Departamento, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Deberá ser aceptada de forma expresa por la dirección del Departamento, por lo que contará con 10 días para que se le comunique y por escrito.

Evaluación de conocimientos teóricos (50% de la nota)

- Prueba evaluativa escrita con preguntas cortas, de desarrollo y de elección múltiple (4 respuestas posibles y una sola valida).
- La calificación de la prueba de preguntas de elección múltiple se calculará según la siguiente fórmula: Puntuación del test (P) = aciertos - (errores/n-1), siendo n: nº de opciones por pregunta.

Evaluación conocimientos prácticos: seminarios y casos (50% de la nota)

- Prueba evaluativa escrita con preguntas cortas, de desarrollo y de elección múltiple (4 respuestas posibles y una sola valida), preguntas a desarrollar y/o trabajo/s.
 - La calificación de la prueba de preguntas de elección múltiple se calculará según la siguiente fórmula: Puntuación del test (P) = aciertos - (errores/n-1), siendo n: nº de opciones por pregunta.
- Resolución de un caso práctico.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Sin variación.
Consultar web oficial UGR
(<http://directorio.ugr.es/>).
Acordar cita por e-mail.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

Herramientas síncronas: Telefonía y video conferencias mediante plataforma Zoom (CSIRC) de la UGR o Google-meet a través de la cuenta go.ugr.es. Se debe solicitar cita previa a través de PRADO o por correo electrónico.

Herramientas asíncronas: correo electrónico.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Siempre que sea posible se optará por la docencia presencial en el aula en grupo amplio y reducido. En caso de emergencia sanitaria se priorizará la docencia en grupo reducido sobre la docencia en grupo amplio, si en ningún caso fuese posible la presencialidad se optará por:

- Herramientas síncronas: videoconferencias con apoyo de presentaciones a través mediante plataforma Zoom (CSIRC) de la UGR o Google-meet a través de la cuenta go.ugr.es para impartir teoría y prácticas.
- Herramientas asíncronas: material audiovisual y gráfico en plataforma PRADO relativo al temario que se



imparte.

La docencia teórica se realizará en grupo amplio en el horario establecido en la ordenación docente, las sesiones podrán ser grabadas. La docencia en grupo reducido (prácticas, seminarios y casos) se realizará en grupos pequeños en el horario establecido en la ordenación docente, las sesiones podrán ser grabadas y se pasará lista para asegurar la asistencia a las sesiones; en cualquier momento el profesorado podrá solicitar la intervención individualizada de cualquier estudiante. La asistencia a las sesiones en grupo reducido es OBLIGATORIA.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Convocatoria Ordinaria

Siempre que la situación de emergencia sanitaria lo permita, la evaluación será PRESENCIAL como recoge esta Guía de la asignatura en el apartado de EVALUACIÓN.

En caso de que la situación no permita la evaluación presencial, se realizará una EVALUACIÓN SEMI PRESENCIAL que se realizará mediante PRADO O PRADO EXÁMENES, para la entrega de trabajos, actividades y realización de exámenes de modo síncrono o/y asíncrono.

Convocatoria Extraordinaria

Al igual que la convocatoria ordinaria se realizará de forma PRESENCIAL siempre que la situación sanitaria lo permita, en caso contrario se optará por la SEMIPRESENCIALIDAD con evaluación síncrona o/y asíncrona en PRADO o PRADO EXÁMENES.

Evaluación Única Final

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Deberá ser aceptada de forma expresa por la dirección del Departamento, por lo que contará con 10 días para que se le comunique por escrito. Los criterios, procedimientos y porcentajes serán iguales a los que aparecen en el apartado de evaluación del ESCENARIO A, exceptuando el párrafo en el que se considera la asistencia obligatoria a las prácticas y seminarios.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Sin variación.
Consultar web oficial UGR
(<http://directorio.ugr.es/>).
Acordar cita por e-mail.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

Herramientas síncronas: Telefonía y video conferencias mediante plataforma Zoom (CSIRC) de la UGR o Google-meet a través de la cuenta go.ugr.es. Se debe solicitar cita previa a través de PRADO o por correo electrónico.
Herramientas asíncronas: correo electrónico.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Docencia no presencial en el aula. se usarán:



- Herramientas síncronas: videoconferencias con apoyo de presentaciones a través mediante plataforma Zoom (CSIRC) de la UGR o Google-meet a través de la cuenta go.ugr.es para impartir teoría y prácticas.
- Herramientas asíncronas: material audiovisual y gráfico en plataforma PRADO relativo al temario que se imparte.

La docencia teórica se realizará en grupo amplio en el horario establecido en la ordenación docente, las sesiones podrán ser grabadas. La docencia en grupo reducido (prácticas, seminarios y casos) se realizará en grupos pequeños en el horario establecido en la ordenación docente, las sesiones podrán ser grabadas y se pasará lista para asegurar la asistencia a las sesiones; en cualquier momento el profesorado podrá solicitar la intervención individualizada de cualquier estudiante. La asistencia a las sesiones en grupo reducido es OBLIGATORIA.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

En caso de que la situación no permita la evaluación presencial, se realizará una EVALUACIÓN NO PRESENCIAL que se realizará mediante PRADO O PRADO EXÁMENES, para la entrega de trabajos, actividades y realización de exámenes de forma síncrona o/y asíncrona.

Convocatoria Extraordinaria

Al igual que la convocatoria ordinaria se realizará de forma PRESENCIAL siempre que la situación sanitaria lo permita, en caso contrario se optará por la NO PRESENCIALIDAD con evaluación síncrona o/y asíncrona en PRADO o PRADO EXÁMENES.

Evaluación Única Final

- Sin variación con respecto al escenario semipresencial.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Para aprobar la asignatura deben superarse cada una de las partes de la evaluación. Las fechas para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son obligatorias para todos.
- Comunicación continua con el estudiantado realizando un especial seguimiento de los estudiantes con necesidades de atención educativa (NEAE) y con otras necesidades socioeconómicas.

RECURSOS:

- Plataforma Prado Grado o Prado Examen <https://prado.ugr.es/>
- Se requiere cuenta de go.ugr.es

